

BOLETIN  **OFICIAL**
DE **LA**
PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripcion en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.
ZARAGOZA.

Núm. 1142.

Circular núm. 415.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, empleados de P. y S. P., guardia civil adoptarán las disposiciones convenientes para la prision de los reos, cuyas señas se espresan á continuacion, y si fuesen aprehendidos los remitirán á disposicion de la Autoridad por quien estan reclamados. Zaragoza 17 de Diciembre 1850.—José María de Gispert.

Lamberto Sanchez, desertor del regimiento infantería Reina Gobernadora, natural de Zaragoza, de pelo castaño, ojos azules, na-

riz regular, barba lampiña, color bueno, estatura 5 pies 10 líneas.

Hilario Manuel Gil, id. de la Princesa, natural de Zaragoza, de 29 años de edad, de pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba regular, color moreno, estatura 4 pies 11 pulgadas, 7 líneas.

Hipólito Pelaya Vira, id. id., natural de Mezalocha, de 18 años de edad, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno.

Cándido Ginieto, id. id., natural de La Almunia, de 18 años de edad, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, color sano, estatura 5 pies.

Pedro Dubor, id. id., natural de Sástago, de 18 años de edad, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, color bueno, estatura 5 pies.

Estanislao Lizalde, id. id., natural de Sádava, de 18 años de

edad, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba poca, color bueno, estatura 5 pies 10 líneas.

José Perez, id. id., natural de Gallur, de 19 años de edad, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, color bueno, estatura 5 pies 2 líneas.

Antonio Nuñez, id. del de Victoria, natural de Torres de Berrellen, de 26 años de edad, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color tri-gueño, estatura 5 pies 6 líneas.

Los reclama el Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito.

Núm. 1143.

Administración de Fincas del Estado.

Debiendo procederse al abono de la contribucion que ha correspondido á la Hacienda en los pueblos que espresa la relacion siguiente, se presentarán en la Administración de mi cargo imprescindiblemente desde el 20 de este mes hasta fin del mismo, los Ayuntamientos de aquellos ó sus apoderados con la autorizacion correspondiente á recoger las oportunas cartas de pago; en la inteligencia que de no presentarse en la referida época les parará el perjuicio que haya lugar.

PUEBLOS.	<i>Importe. Rs en mrs.</i>
Ainzon	57,26
Aladren	4,30
Alagon	1263,10
Alarba	864,21
Alfajarin	432,4
Ambel	40,21
Aniñon	45,4
Arándiga	432,12
Ariza	16,4
Ateca	1053,26
Bárboles	29,30
Bardallur	196,3
Beichite	37,22
Belmonte	126,22
Bordalva	87,8
Botorrita	12,28
Cabañas	103,26
Calatayud	3708,
Calatorao	133,30
Carenas	922,32
Caspe	585,16

Castejon de Alarba	30,16
Castejon de las Armas	14,17
Cetina	689,
Cimballa	283,26
Codo	34,7
Daroca	156,
Ejea	695,27
Epila	394,28
Fuentes de Giloca	82,21
Gallur	298,22
Gelsa	108,2
Ibdes	123,28
Jaraba	9,25
La Almunia	3144,
La Vilueña	9,28
Luceni	90,32
Luna	379,
Maella	200,31
Maluenda	942,10
Mara	47,6
Miedes	243,18
Monreal de Ariza	32,24
Monton	38,3
Monzalbarba	25,9
Morata de Giloca	91,26
Muel	1,1
Murébrega	209,9
Nigüella	26,10
Novallas	202,16
Novillas	41,33
Nuévalos	71,26
Nuez	485,
Olvés	324,18
Paracuellos de la Ribera	641,5
Pastriz	30,12
Peñaflor	237,22
Perdiguera	36,28
Pina	52,13
Puebla de Alfinden	87,4
Quinto	99,26
Remolinos	176,4
Ricla	133,
Roden	122,8
Salillas	126,21
Santa Cruz de Moncayo	30,
Tarazona	246,24
Tauste	1718,18
Torralva de Ribota	255,
Torrelapaja	56,21
Torres de Berrellen	407,7
Trasobares	127,14
Urrea de Jalon	89,2
Velilla de Giloca	204,6
Villalva	245,11
Villalengua	344,20
Villanueva de la Huerba	171,20
Viver de la Sierra	53,10

Total. 25.777,

Zaragoza 14 de Diciembre de 1850. = Mariano Francés.

Núm. 1144.

D. Joaquin Almarza, Juez de primera instan-

cia en comisión del Distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregón á Pascual Vela y á Andres Latorre, vecinos de Alfocea para que por término de nueve dias se presenten en este Juzgado ó en las cárceles nacionales del mismo á oír los cargos que les resulta en la causa que se instruye contra ellos y otro sobre hurto de leñas, que se les oirá y guardará justicia en lo que la tuvieren; pues pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 12 de Diciembre de 1850. —Licenciado, Joaquin Almarza. —Por su mandado, Tomas Rebuelto y Leon.

Núm. 4145.

D. Enrique Garcia, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en el pleito ejecutivo que pende en este Juzgado y oficio del infrascrito Escribano he mandado se proceda á la venta de un olivar sito en los términos de la villa de La Almunia partida de Candenabas, confrontante con otros de Doña Josefa Ribera, herederos de D. Francisco Garay y camino de Tañerías de cabida de once fanegas seis almudes de tierra, que ha sido retasado en la cantidad de 12.400 rs. vn.

Para cuya tranza y remate en favor del mejor postor he señalado el dia tres de Enero próximo y hora de las 10 de la mañana en adelante en la audiencia de este juzgado calle del Coso núm. 129. Dado en Zaragoza á 10 de Diciembre de 1850. —Enrique Garcia. —Por mandado de su Sría., José Garcia.

Núm. 4146.

Otro. Hago saber: Que hallándose vacante una plaza de Alguacil de este Juzgado por muerte de Cristobal Perez que la servia, y debiendo instruirse espediente para la provision por S. M. segun lo prevenido en Real orden de 15 de Octubre de 1849, he prefijado el término de quince dias á contar desde la fecha del Boletín oficial de esta provincia en que se lea el presente anuncio, para que los que reúnan las circunstancias que se requieren presenten sus solicitudes en la secretaría de mi Juzgado á cargo del infrascripto Escribano. Dado en Zaragoza á 10 de Diciembre de 1850. —Enrique Garcia. —Por mandado de su Sría., Juan Soler.

PARTE NO OFICIAL.

Sociedad de la mina Imperial en Fombuena. —Ignorándose el paradero de los poseedores de las acciones números 41, 43, 46, 47, 48, 49 y 50, que esta Sociedad tiene entabizadas en su libro primordial á nombre de D. Camilo Barbero, se ha dispuesto prevenir, que si en el término de treinta dias á contar desde hoy, no se presentan á solventar los descubiertos que por razon de dividendos tienen pendientes, se cancelarán y anularán dichas acciones con arreglo al artículo 5.º del reglamento. Zaragoza 30 de Noviembre de 1850. —El Presidente, Ramon Rodrigo. —El Secretario, Juan Nadal.

El ayuntamiento constitucional de Sestrica repetirá la subasta del arriendo de la corta de leñas por entresaca ó clareo en las partidas del monte comun llamadas Solana de Illueca y hoyo de las fuentes, el dia 22 del actual en su sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Caspe, en los dias 15, 19 y 22 del corriente sacará á subasta pública el arriendo de cada uno de sus cinco hornos de pan cocer con arreglo á los pliegos de condiciones formados al efecto que se hallan de manifiesto en su secretaría y segun á lo mandado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

En los dias 25 y 26 del actual y hora de las once de su mañana, en la sala consistorial de la villa de Ariza, se arrendará en pública subasta la venta esclusiva al por menor de las especies sujetas al derecho de consumos de dicha villa, bajo los pactos que estarán de manifiesto.

Autorizado competentemente el ayuntamiento constitucional del pueblo de Litago, para la enagenacion á carta de gracia de unas heras concejiles existentes en dicho pueblo, con cuyo producto trata de redimir un censo tambien concejil, cita, llama y emplaza á cuantos acreedores censalistas se consideren con derecho á dichas heras, para que por sí ó mediante procurador se presenten á deducirlo en forma ante dicha corporacion hasta el dia 19 de Enero próximo en cuyo dia se enagenarán perdiendo el derecho de reclamar contra las mismas (si alguno pretendieren) pasado que sea dicho dia.

Con el competente permiso del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, el ayuntamiento constitucional de Castejon de Alarba en los dias 15, 19 y 22 del actual mes de Diciembre procederá al arriendo del horno de pan cocer y mesuracion de vinos con arreglo á los pactos que se hallarán de manifiesto.

Los terratenientes, acendados forasteros que posean fincas en el término jurisdiccional de Villamayor, presentarán sus relaciones conforme á los modelos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 40 del Reglamento de estadística de 18 de Diciembre de 1846, en el preciso término de ocho dias á contarse desde el de la fecha, pasados los cuales se practicará la evaluacion á costa de los morosos, segun se dispone en el artículo 24 del Real decreto de 23 de Mayo de 1850.

En los dias 15, 19 y 22 del presente mes, el ayuntamiento constitucional de Roden, ha determinado sacar en pública subasta el horno de pan cocer perteneciente á sus propios, bajo el pliego de condiciones aprobado por el Excmo Sr. Gobernador de la provincia que estarán de manifiesto en el mismo acto y cuya subasta tendrá lugar á las dos de la tarde de los referidos dias.

En el taller de cerrajería calle de las Vírgenes número 40, se vende toda clase de cerrajería trabajada en el mismo taller con toda solidez á saber: cerrajas y candados para toda clase de puertas, fallas para id., picaportes para id., cerrojos para id., pasadores para id., juegos de gorroneas y hierros balderos para id., medias fijas y pernios de 3 piezas y ojos con sus escarpas para bastidores, llamadores de todas clases. Tambien se hallan planchadores, campanillas y torcuques para las habitaciones, hierros de hacer fruta de sartén y cortar la masa, cuadradillos de acero para rayar papel, tigeras para podar árboles y parras, caretas para los abejares y cuchillas para cortadores, martillos hechos á propósito para carpinteros y ebanistas; tambien hay tenazas, parrillas, vadiletas, raseras, coberteras y medias lunas para tener los pucheros; tambien se encuentran estufas, morillos, badiletas y tenacillas para toda clase de cocinillas. Igualmente se fabrican toda clase de cineros elásticos de todas clases y para todas edades. Tambien se limpian y componen toda clase de catres de acero, y se venden polvos para limpiarlos, igualmente limaduras de hierro, y en el mismo taller se encargará de hacer cual-

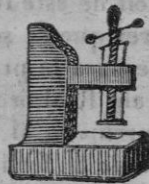
quiera obra de las arriba espresadas, caso que no hubiese hecha. En dicho taller se venden algunas frioleras de herramientas sobrantes que quedan de cuando se tenia el almacen, las que se darán por un precio muy equitativo por deshacerse de ellas.

Sociedad veterinaria de socorros mútuos = Comision provincial de Zaragoza.

Esta Comision ha dispuesto celebrar el Domingo 29 de los corrientes á las once horas de su mañana, Junta general ordinaria de sócios con arreglo al artículo 46 de los Estatutos, la cual tendrá lugar en la casa del Señor Tesorero de la misma D. Rafael Gonzalez, sita en la calle del Dios Baco de la presente ciudad núm. 27. Lo que se avisa por medio del Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados y puedan asistir. Zaragoza 13 de Diciembre de 1850 = De acuerdo de la Comision = Su Secretario contador, Gregorio Campos.

En la imprenta nacional calle del Temple núm. 32, se halla de venta la nueva ley de minas y reglamentos para su ejecucion. Tambien se vende el reglamento para los sindicatos de riego del canal imperial de Aragon y las hojas para formacion del cuaderno de amillaramiento por las juntas periciales de los pueblos y su correspondiente resumen, con arreglo á los modelos y órdenes vigentes; pliegos para el padron de riqueza; refrendos de pasaportes; y los estados de nacidos, casados y muertos. En la misma se hallan las leyes de Ayuntamientos, consejos provinciales y reglamentos para su ejecucion.

Se ha establecido un gravador en Zaragoza calle del Coso núm. 3, que abre láminas en acero, laton, cobre ó madera sea de la clase y asunto que sea, con perfeccion y equidad. Hace sellos de todas clases y en todos metáles, y para los de los Señores Curas párrocos tiene prensitas de madera y hierro, con las que con perfeccion se timbra; las que por su figura elegante puede adornar un escritorio, y su forma es la siguiente.



ZARAGOZA:
Imprenta Nacional.